

**ANIHPL advierte de que la nueva tasa, que será obligatoria a partir de 2025, provocará una gran litigiosidad**

**Lamenta que la actual normativa sea “escasa e ineficiente”, aprecia “desconcierto” y plantea medidas para aliviar la “incertidumbre”**

## **Los Inspectores de la Hacienda Local proponen reformar la tasa de basuras para evitar el caos en los ayuntamientos**

Madrid, 31 de mayo de 2024 La Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local (ANIHPL) propone reformar la regulación de la nueva tasa de basuras para evitar el caos en los ayuntamientos en torno a este tributo, tal y como se ha advertido durante una jornada organizada conjuntamente con la [Fundación esPublico](#) y que ha congregado a casi un centenar de expertos de distintos entes locales de toda España. Esta tasa de residuos domésticos, que deberán pagar ciudadanos y empresas, será de recaudación obligatoria a partir de 2025.

A juicio de los Inspectores de la Hacienda Local, la actual regulación es “escasa e ineficiente” y provocará más incertidumbre en capítulos como el cálculo de la cantidad que tienen que abonar los contribuyentes o la aplicación del pago por generación.

ANIHPL recuerda que estamos, por vez primera en la historia de la tributación local, ante una tasa de imposición obligatoria, que debe sufragar el 100% del coste del servicio y, también una novedad, no tiene que ser deficitaria. Asimismo, debe aplicar el principio del pago por generación, que es consecuencia de otro conocido principio, “*el que contamina paga*”.

El legislador medioambiental, en un claro ejercicio de desconocimiento de la realidad tributaria local, aboca a los entes locales a un desarrollo reglamentario sujeto a una extraordinaria inseguridad jurídica, la que impera en la jurisprudencia en relación con los informes económico-financieros de preceptiva existencia para la aprobación de las ordenanzas de tasas locales y las fórmulas polinómicas de cuantificación de la cuota concreta a abonar por cada contribuyente.

### **Aumentan las expectativas de recaudación**

Las estimaciones más recientes incrementan cualitativamente la recaudación que deberán ingresar los ayuntamientos por este concepto. Los ingresos totales en las arcas municipales por esta tasa se aproximarán más a los 4.000 millones que a los 3.000 millones inicialmente calculados, al tener en cuenta los objetivos de reducción en la generación de residuos y de incremento del reciclaje.

Sin embargo, ante la deficiente regulación estatal, ANIHPL alerta de que nos podemos encontrar con un caos tributario mayor incluso que el de la plusvalía municipal que tanto perjuicio causó a los ciudadanos, empresas y entidades locales.

Desde ANIHPL se denuncia con carácter insistente la inseguridad jurídica permanente que perjudica a entidades locales y contribuyentes desde hace décadas en cada uno de los tributos y tasas locales.

En este sentido, la asociación recuerda que trabaja activamente en la elaboración de un Libro Blanco que examinará integralmente el diseño de las Haciendas Locales y señalará alternativas para transformar y modernizar la arquitectura fiscal actual frente al "olvido y abandono" que padecen los tributos locales, desatendidos por el legislador estatal y anclados en esquemas fiscales del siglo XIX.

*La Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local (ANIHPL) defiende el papel de la inspección tributaria local en la lucha contra el fraude y en la mejora de la concienciación fiscal de los contribuyentes. Constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002, aboga por una modernización tributaria que prestigie la Administración local y la labor de sus empleados públicos. Tiene capacidad jurídica y carece de ánimo de lucro.*

*La Fundación esPublico es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 2007 con la finalidad principal de promover y fomentar actividades para la mejora y beneficio profesional de los habilitados nacionales y demás empleados públicos del ámbito local. La Fundación pone de manifiesto el compromiso de esPublico con el colectivo de Secretarios, Tesoreros e Interventores de la Administración Local, principal destinatario de sus actividades.*

**Más información:**

**Ion, Imagen y Comunicación**

Carolina Morales/Raúl Salgado

[carolina@ioncomunicacion.es](mailto:carolina@ioncomunicacion.es)

[raul@ioncomunicacion.es](mailto:raul@ioncomunicacion.es)

Tlf. 91 576 07 70